



**JUNTA ADMINISTRATIVA  
MINUTA DE LA PRIMERA  
SESIÓN ORDINARIA DE 2017  
Aprobada por Acuerdo IECM – JA021-17**

En la Ciudad de México, siendo las diecisiete horas del **treinta de junio de dos mil diecisiete**, en la sede del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Instituto Electoral), sito en la Calle Huizaches número veinticinco, Colonia Rancho los Colorines, Código Postal 14386, Delegación Tlalpan, tuvo lugar la **Primera Sesión Ordinaria** de la Junta Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Junta) de conformidad con lo dispuesto en el artículo 82 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México(Código).

El **Secretario de la Junta** señaló que contaba con la presencia de la y los siguientes integrantes:

Presidente de la Junta.	Mtro. Mario Velázquez Miranda.
Secretario de la Junta.	Mtro. Alejandro Fidencio González Hernández.
Secretario Ejecutivo	Lic. Rubén Geraldo Venegas
Directora Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística.	Lic. Delia Guadalupe del Toro López.
Director Ejecutivo de Asociaciones Políticas.	Mtro. Gerardo Carlos Jiménez Espinosa.
Director Ejecutivo de Educación Cívica	Lic. Gustavo Uribe Robles
Director Ejecutivo de Participación Ciudadana y Capacitación	Dr. Jesús Arturo Flores López.

Verificado el quórum establecido en el artículo 19 y con fundamento en el artículo 20 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa del Instituto Electoral (Reglamento), se declaró iniciada la Primera Sesión Ordinaria.

Se dio lectura al proyecto de Orden del Día siguiente:



**JUNTA ADMINISTRATIVA  
MINUTA DE LA PRIMERA  
SESIÓN ORDINARIA DE 2017**  
Aprobada por Acuerdo IECM – JA021-17

1. **Proyectos de minuta de las siguientes Sesiones de la Junta Administrativa:**
  - a) **Quinta Sesión Ordinaria de fecha 30 de mayo de 2017;**
  - b) **Novena Sesión Extraordinaria de fecha 31 de mayo de 2017;**
  - c) **Sexta Sesión Urgente de fecha 7 de junio de 2017;**
  - d) **Primera Sesión Extraordinaria de fecha 15 de junio de 2017; y**
  - e) **Segunda Sesión Extraordinaria de fecha 22 de junio de 2017.**
  
2. **Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se aprueba el Dictamen en el que se determina que la C. Ana Angélica González Oliva cumple con el perfil y la experiencia para la ocupación temporal de la Subdirección de Seguridad, Redes y Cómputo, adscrita a la Unidad Técnica de Servicios Informáticos.**
  
3. **Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se aprueba el Dictamen en el cual se determina que las funcionarias Sofía Flores Montúfar y Margarita Ramírez Olguín, cumplen con el perfil y la experiencia para ser designadas como Encargadas de despacho de la Jefatura de Unidad de Organización Electoral I y Jefa de Departamento de Organización Electoral III, respectivamente dentro de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística.**
  
4. **Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se aprueba el Dictamen que emite la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo en el que se considera procedente la readscripción con efectos definitivos de la funcionaria Nancy Nallely Rosillo González a la plaza de Analista adscrita a la Jefatura de Departamento de Evaluación del Desempeño dentro de dicha Unidad Técnica.**

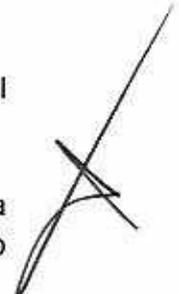
5. Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se aprueba dar por concluida de manera anticipada la encargaduría de despacho del funcionario Erick Alejandro Romero Gutiérrez como Analista adscrito a la Jefatura de Departamento de Ingreso dentro de la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo.
6. Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se aprueba el Procedimiento para la Asignación, Préstamo o Devolución de Bienes Informáticos y se actualizan el Procedimiento de Soporte Técnico y el Procedimiento de Desarrollo de Sistemas Informáticos.
7. Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se aprueban Nuevas Necesidades solicitadas por la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas.
8. Presentación de los siguientes informes:
  - 1) Informe mensual de actividades de la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo correspondiente al mes de mayo de 2017;
  - 2) Informe de procedimientos realizados en materia de adquisiciones y contratación de servicios; y
  - 3) Informe Mensual sobre el estado que guardan los Mecanismos Extraordinarios para la Ocupación de Plazas Vacantes Autorizados por la Junta Administrativa.

#### 9. Asuntos Generales

El **Presidente de la Junta** puso a consideración de la y los presentes el proyecto de Orden del Día.

El **Secretario de la Junta** informó que se recibieron observaciones de forma al Orden del Día, en el sentido de cambiar el título del acuerdo identificado con el punto número 5, para quedar como sigue:

5. Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se aprueba dar por concluida de manera anticipada, la





**JUNTA ADMINISTRATIVA  
MINUTA DE LA PRIMERA  
SESIÓN ORDINARIA DE 2017  
Aprobada por Acuerdo IECM – JA021-17**

**encargaduría del Despacho del Funcionario Erick Alejandro Romero Gutiérrez, como analista adscrito a la Jefatura de Departamento de Ingreso dentro de la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo.**

El **Secretario de la Junta** informó que la modificación fue circulada a la y los miembros de la Junta.

Al no haber más observaciones, el proyecto de Orden del Día se aprobó por unanimidad de votos y se desahogó de la siguiente manera:

**1. Proyectos de minuta de las siguientes Sesiones de la Junta Administrativa:**

- a) **Quinta Sesión Ordinaria de fecha 30 de mayo de 2017;**
- b) **Novena Sesión Extraordinaria de fecha 31 de mayo de 2017;**
- c) **Sexta Sesión Urgente de fecha 7 de junio de 2017;**
- d) **Primera Sesión Extraordinaria de fecha 15 de junio de 2017; y**
- e) **Segunda Sesión Extraordinaria de fecha 22 de junio de 2017.**

La **Directora Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística** comentó respecto a las minutas listadas en los incisos a), b) y c) todavía no se utilizara el logotipo nuevo ni la denominación de Instituto de la Ciudad de México, ya que esas sesiones se llevaron a cabo con antelación a la entrada en vigor del Código.

Respecto al inciso c), comentó que tampoco se utilizara el logotipo porque también se llevó a cabo en sesión previa a que se aprobara el Manual.

El **Secretario de la Junta** comentó que se recibieron observaciones de forma a diversas minutas, por parte de la Secretaría Ejecutiva y de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística, entre ellas las mencionadas por la licenciada Delia Guadalupe del Toro López.

Al no haber más observaciones, la y los integrantes de la Junta aprobaron por unanimidad de votos el siguiente Acuerdo:



**JUNTA ADMINISTRATIVA  
MINUTA DE LA PRIMERA  
SESIÓN ORDINARIA DE 2017  
Aprobada por Acuerdo IECM – JA021-17**

**Acuerdo  
IECM-JA008-17**

**PRIMERO.** Se aprueban por unanimidad de la y los presentes las Minutas de las siguientes sesiones:

- a) Quinta Sesión Ordinaria de fecha 30 de mayo de 2017;
- b) Novena Sesión Extraordinaria de fecha 31 de mayo de 2017;
- c) Sexta Sesión Urgente de fecha 7 de junio de 2017;
- d) Primera Sesión Extraordinaria de fecha 15 de junio de 2017; y
- e) Segunda Sesión Extraordinaria de fecha 22 de junio de 2017.

**SEGUNDO.** Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, así como a la Oficina de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, para que dentro del ámbito de sus atribuciones publiquen el presente Acuerdo y sus anexos en virtud de la determinación asumida por la Junta Administrativa en el apartado de Transparencia del sitio de Internet [www.iedf.org.mx](http://www.iedf.org.mx).

**TERCERO.** El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su publicación.

Así lo aprobaron por unanimidad de votos la y los integrantes de la Junta Administrativa del Instituto Electoral, en sesión pública el treinta de junio de dos mil diecisiete, firmando al calce el Presidente y el Secretario de la Junta, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 82 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, 27 y 32 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa.

**2. Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se aprueba el Dictamen en el que se determina que la C. Ana Angélica González Oliva cumple con el perfil y la experiencia para la ocupación temporal de la Subdirección de Seguridad, Redes y Cómputo, adscrita a la Unidad Técnica de Servicios Informáticos.**

El **Secretario de la Junta** comentó que se recibieron observaciones de forma al dictamen y al Proyecto de Acuerdo por parte de la Presidencia de esta Junta.



**JUNTA ADMINISTRATIVA  
MINUTA DE LA PRIMERA  
SESIÓN ORDINARIA DE 2017  
Aprobada por Acuerdo IECM – JA021-17**

Al no haber más observaciones, la y los integrantes de la Junta aprobaron por unanimidad de votos el siguiente Acuerdo:

**Acuerdo  
IECM - JA009-17**

**PRIMERO.** Se aprueba el Dictamen por el que se determina que la C. Ana Angélica González Oliva cumple con el perfil y la experiencia para la ocupación temporal de la plaza de Subdirección de Seguridad, Redes y Cómputo, adscrita a la Unidad Técnica de Servicios Informáticos, con una vigencia del 1 de julio de 2017 al 31 de diciembre de 2017, de conformidad con el Dictamen anexo, el cual forma parte integral del presente Acuerdo.

**SEGUNDO.** Se instruye a la Secretaría Administrativa para que, a través de la Coordinación de Recursos Humanos, dé cumplimiento a lo establecido en el Procedimiento para la Operación de los Mecanismos Extraordinarios de la Rama Administrativa y realice las notificaciones correspondientes.

**TERCERO.** Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, así como a la Oficina de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, para que dentro del ámbito de sus atribuciones publiquen el presente Acuerdo con sus anexos y realice las modificaciones pertinentes en el apartado de Transparencia del sitio de Internet [www.iedf.org.mx](http://www.iedf.org.mx).

**CUARTO.** El Presente Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación.

Así lo aprobaron por unanimidad de votos la y los integrantes de la Junta Administrativa del Instituto Electoral, en sesión pública el treinta de junio de dos mil diecisiete, firmando al calce el Presidente y el Secretario de la Junta, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 82 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, 27 y 32 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa.

**3. Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se aprueba el Dictamen en el cual se determina que las funcionarias Sofía Flores Montúfar y Margarita Ramírez Olguín, cumplen con el perfil y la experiencia para ser designadas como Encargadas de despacho de la Jefatura de Unidad de Organización Electoral I y Jefa de**



**JUNTA ADMINISTRATIVA  
MINUTA DE LA PRIMERA  
SESIÓN ORDINARIA DE 2017  
Aprobada por Acuerdo IECM – JA021-17**

**Departamento de Organización Electoral III,  
respectivamente dentro de la Dirección Ejecutiva de  
Organización Electoral y Geoestadística.**

El **Secretario de la Junta** comentó que se recibieron observaciones de forma al dictamen y al Proyecto de Acuerdo por parte de la Presidencia de esa Junta.

Al no haber más consideraciones, la y los integrantes de la Junta aprobaron por unanimidad de votos el siguiente Acuerdo:

**Acuerdo  
IECM - JA010-17**

**PRIMERO.** *Se aprueba el Dictamen en el cual se determina que las funcionarias Sofía Flores Montúfar y Margarita Ramírez Olguín, cumplen con el perfil y la experiencia para ser designadas como Encargadas de despacho de la Jefatura de Unidad de Organización Electoral I y Jefa de Departamento de Organización Electoral III, respectivamente dentro de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística, con una vigencia del 1 de julio de 2017 al 31 de diciembre 2017, de conformidad con el dictamen anexo, el cual forma parte integral del presente Acuerdo.*

**SEGUNDO.** *Se instruye a la Secretaría Administrativa para que a través de la Coordinación de Recursos Humanos dé cumplimiento a lo establecido en el artículo 31, fracción V del Estatuto y realice las notificaciones y ajustes salariales correspondientes.*

**TERCERO.** *Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, así como a la Oficina de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, para que, dentro del ámbito de sus atribuciones, publiquen el presente Acuerdo con su anexo y realicen las modificaciones pertinentes en el apartado de Transparencia del sitio de Internet [www.iedf.org.mx](http://www.iedf.org.mx).*

**CUARTO.** *El presente Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación.*

*Así lo aprobaron por unanimidad de votos la y los integrantes de la Junta Administrativa del Instituto Electoral, en sesión pública el treinta de junio de dos mil diecisiete, firmando al calce el Presidente y*



**JUNTA ADMINISTRATIVA  
MINUTA DE LA PRIMERA  
SESIÓN ORDINARIA DE 2017  
Aprobada por Acuerdo IECM – JA021-17**

*el Secretario de la Junta, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 82 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, 27 y 32 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa.*

**4. Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa**  
**Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se aprueba el Dictamen que emite la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo en el que se considera procedente la readscripción con efectos definitivos de la funcionaria Nancy Nallely Rosillo González a la plaza de Analista adscrita a la Jefatura de Departamento de Evaluación del Desempeño dentro de dicha Unidad Técnica.**

El **Secretario de la Junta** comentó que se recibieron observaciones de forma al Dictamen y al Proyecto de Acuerdo por parte de la Presidencia de esa Junta, la Secretaría Ejecutiva y la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas.

Al no existir más consideraciones, la y los integrantes de la Junta aprobaron por unanimidad de votos el siguiente Acuerdo:

**Acuerdo  
IECM - JA011-17**

***PRIMERO.** Se aprueba el dictamen por el que se considera procedente la readscripción con efectos definitivos de la funcionaria Nancy Nallely Rosillo González a la plaza de Analista adscrita a la Jefatura de Departamento de Evaluación del Desempeño dentro de la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo, a partir del primero de julio de 2017, de conformidad con el Dictamen anexo, el cual forma parte integral del presente Acuerdo.*

***SEGUNDO.** Se instruye a la Secretaría Administrativa para que a través de la Coordinación de Recursos Humanos dé cumplimiento a lo establecido en Lineamientos para la Readscripción del Personal de la Rama Administrativa y realice las notificaciones correspondientes.*

***TERCERO.** Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, así como a la Oficina de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, para que dentro del ámbito de sus atribuciones publiquen el presente Acuerdo con sus*



**JUNTA ADMINISTRATIVA  
MINUTA DE LA PRIMERA  
SESIÓN ORDINARIA DE 2017  
Aprobada por Acuerdo IECM – JA021-17**

*anexos y realicen las modificaciones pertinentes en el apartado de Transparencia del sitio de Internet [www.iedf.org.mx](http://www.iedf.org.mx).*

**CUARTO.** *El presente Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación.*

*Así lo aprobaron por unanimidad de votos la y los integrantes de la Junta Administrativa del Instituto Electoral, en sesión pública el treinta de junio de dos mil diecisiete, firmando al calce el Presidente y el Secretario de la Junta, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 82 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, 27 y 32 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa.*

**5. Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se aprueba dar por concluida de manera anticipada la encargaduría de despacho del funcionario Erick Alejandro Romero Gutiérrez como Analista adscrito a la Jefatura de Departamento de Ingreso dentro de la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo.**

El **Secretario de la Junta** comentó que se recibieron observaciones de forma al Dictamen por parte de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística y al Proyecto de Acuerdo por parte de la Presidencia de esta Junta.

La **Directora Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística** sugirió que en el antecedente 12 se podía adicionar que el 21 de junio del año en curso, se publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México la nota aclaratoria del Decreto por el que se emitió el Código.

Al no existir más consideraciones, la y los integrantes de la Junta aprobaron por unanimidad de votos el siguiente Acuerdo:

**Acuerdo  
IECM - JA012-17**

**PRIMERO.** *Se da por concluida de manera anticipada la encargaduría de despacho del funcionario Erick Alejandro Romero Gutiérrez como Analista adscrito a la Jefatura de Departamento de Ingreso dentro de la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo a partir del 1 de julio de 2017, de conformidad con el Dictamen anexo, el cual forma parte integral del presente Acuerdo.*



**JUNTA ADMINISTRATIVA  
MINUTA DE LA PRIMERA  
SESIÓN ORDINARIA DE 2017  
Aprobada por Acuerdo IECM – JA021-17**

**SEGUNDO.** *Se instruye a la Secretaría Administrativa para que, a través de la Coordinación de Recursos Humanos realice las notificaciones y ajustes salariales correspondientes.*

**TERCERO.** *Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, así como a la Oficina de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, para que dentro del ámbito de sus atribuciones publiquen el presente Acuerdo con su anexo y realicen las modificaciones pertinentes en el apartado de Transparencia del sitio de Internet [www.iedf.org.mx](http://www.iedf.org.mx).*

**CUARTO.** *El Presente Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.*

*Así lo aprobaron por unanimidad de votos la y los integrantes de la Junta Administrativa del Instituto Electoral, en sesión pública el treinta de junio de dos mil diecisiete, firmando al calce el Presidente y el Secretario de la Junta, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 82 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, 27 y 32 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa.*

**6. Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa, por el que se aprueba el procedimiento para la asignación, préstamo o devolución de bienes informáticos y se actualizan el procedimiento de soporte técnico y el procedimiento de desarrollo de sistemas informáticos.**

El **Secretario de la Junta** comentó que se recibieron observaciones de forma al Proyecto de Acuerdo y a diversos procedimientos, por parte de la Secretaría Ejecutiva y de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística.



La **Directora Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística**, comentó que adicionalmente a las observaciones de forma que dio cuenta el Secretario de la Junta, sugirió que los procedimientos listados en los puntos 6, 1.6 y 16.3, se adicionaran en el marco normativo, los Artículos 98, Fracción II y 101 del Código, el 98, donde se hiciera referencia a la Unidad Técnica de Servicios Informáticos, y el 101 respecto a las atribuciones de que las asignaciones de la Unidad Técnica serán determinadas en la normatividad, ya que en el marco normativo, los procedimientos solamente hacen referencia a tener un título del Instituto.





**JUNTA ADMINISTRATIVA  
MINUTA DE LA PRIMERA  
SESIÓN ORDINARIA DE 2017  
Aprobada por Acuerdo IECM – JA021-17**

Al no haber más observaciones, la y los integrantes de la Junta aprobaron por unanimidad de votos el siguiente Acuerdo:

**Acuerdo  
IECM - JA013-17**

**PRIMERO.** Se aprueba el Procedimiento para la Asignación, Préstamo o Devolución de Bienes Informáticos y se actualizan el Procedimiento de Soporte Técnico y el Procedimiento de Desarrollo de Sistemas Informáticos, de conformidad con los Anexos que forman parte integral del presente Acuerdo.

**SEGUNDO.** Se instruye a la Secretaría Ejecutiva para que haga del conocimiento de todo el personal del Instituto Electoral, los documentos mencionados en el punto primero.

**TERCERO.** Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, así como a la Oficina de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, para que dentro del ámbito de sus atribuciones publiquen el presente Acuerdo y sus anexos en virtud de la determinación asumida por la Junta Administrativa, en el apartado de Transparencia del sitio de Internet [www.iedf.org.mx](http://www.iedf.org.mx).

**CUARTO.** El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su aprobación.

Así lo aprobaron por unanimidad de votos la y los integrantes de la Junta Administrativa del Instituto Electoral, en sesión pública el treinta de junio de dos mil diecisiete, firmando al calce el Presidente y el Secretario de la Junta, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 82 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, 27 y 32 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa.

**7. Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa, por el que se aprueban Nuevas Necesidades solicitadas por la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas.**

El Secretario de la Junta comentó que se recibieron observaciones de forma al Proyecto de Acuerdo por parte de la Secretaría Ejecutiva.



**JUNTA ADMINISTRATIVA  
MINUTA DE LA PRIMERA  
SESIÓN ORDINARIA DE 2017  
Aprobada por Acuerdo IECM – JA021-17**

Al no haber más observaciones, la y los integrantes de la Junta aprobaron por unanimidad de votos el siguiente Acuerdo:

**Acuerdo  
IECM-JA014-17**

**PRIMERO.** Se aprueba la solicitud de nuevas necesidades formulada por la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas, mismas que ascienden a un total de \$634,874.43 (Seiscientos treinta y cuatro mil ochocientos setenta y cuatro pesos 43/100 M.N.), de conformidad con el considerando 9 del presente Acuerdo.

**SEGUNDO.** Notifíquese a la Secretaría Administrativa y a la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas para los efectos conducentes.

**TERCERO.** Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, así como a la Oficina de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, para que dentro del ámbito de sus atribuciones publiquen el presente Acuerdo y sus anexos en virtud de la determinación asumida por la Junta Administrativa, en el apartado de Transparencia del sitio de Internet [www.iedf.org.mx](http://www.iedf.org.mx).

**CUARTO.** El presente Acuerdo entra en vigor a partir del día de su aprobación.

Así lo aprobaron por unanimidad de votos la y los integrantes de la Junta Administrativa del Instituto Electoral, en sesión pública el treinta de junio de dos mil diecisiete, firmando al calce el Presidente y el Secretario de la Junta, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 82 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, 27 y 32 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa.

**8. Presentación de los siguientes informes:**

- 1) Informe mensual de actividades de la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo correspondiente al mes de mayo de 2017;
- 2) Informe de procedimientos realizados en materia de adquisiciones y contratación de servicios; y



**JUNTA ADMINISTRATIVA  
MINUTA DE LA PRIMERA  
SESIÓN ORDINARIA DE 2017  
Aprobada por Acuerdo IECM – JA021-17**

**3) Informe Mensual sobre el estado que guardan los Mecanismos Extraordinarios para la Ocupación de Plazas Vacantes Autorizados por la Junta Administrativa.**

El **Secretario de la Junta** comentó que se recibieron observaciones de forma a diversos informes por parte de la Secretaría Ejecutiva y por parte también de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística.

Asimismo, señaló que la y los integrantes de la Junta dieron por recibidos los informes de mérito, quedando listados de la siguiente manera:

No.	Asunto
IECM-JAINF001-17	Informe mensual de actividades de la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo correspondiente al mes de mayo de 2017
IECM-JAINF002-17	Informe de procedimientos realizados en materia de adquisiciones y contratación de servicios correspondiente al mes de mayo de 2017
IECM-JAINF003-17	Informe Mensual sobre el estado que guardan los Mecanismos Extraordinarios para la Ocupación de Plazas Vacantes Autorizados por la Junta Administrativa correspondiente al mes de mayo de 2017

**9. Asuntos Generales**



**JUNTA ADMINISTRATIVA  
MINUTA DE LA PRIMERA  
SESIÓN ORDINARIA DE 2017  
Aprobada por Acuerdo IECM – JA021-17**

Al no haber más asuntos por discutir, siendo las diecisiete horas con treinta y cinco minutos del día de su inicio, se declaró concluida la **Primera Sesión Ordinaria** de la Junta Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México del año dos mil diecisiete.

Firman al margen y al calce para constancia.

**EL PRESIDENTE DE LA JUNTA  
ADMINISTRATIVA**

**MTRO. MARIO VELÁZQUEZ  
MIRANDA**

**EL SECRETARIO DE LA JUNTA  
ADMINISTRATIVA**

**MTRO. ALEJANDRO FIDENCIO  
GONZÁLEZ HERNÁNDEZ**